

El BCE pide los informes de cinco años de los bancos que supervisará

Quintana y Delgado, candidatos al organismo de vigilancia de la banca europea

ÁNGELES GONZALO Madrid

El Banco Central Europeo (BCE) no solo ha comenzado a analizar la armonización de las normas bancarias imperantes en cada país. También ha iniciado el fichaje de lo que será todo el equipo del nuevo organismo de supervisión única. Esta misma semana la institución ha reducido de 40 a 20 los candidatos para cubrir las 10 plazas correspondientes a las cuatro direcciones generales del nuevo organismo y a las seis direcciones generales adjuntas, a la que se suma un secretario general.

Pese a iniciar su andadura el próximo 4 de noviembre, dentro casi de un año, el organismo único supervisor ya ha comenzado a pedir a los diferentes bancos centrales nacionales información sobre las 130 entidades europeas a las que va a vigilar a partir de esa fecha -las que tengan unos activos superiores a los 30.000 millones de euros-, de las que 16 son españolas.

El BCE ha acotado su petición a los últimos cinco años, ya que considera que con estos datos puede conocer la trayectoria y salud de la entidad en concreto. Durante este periodo el sistema financiero europeo ha sufrido su mayor transformación a causa de la crisis económica y financiera. En España, de hecho, el sector bancario ha padecido la mayor reconversión de su historia, que le ha llevado a solicitar ayudas públicas directas por más de 61.300 millones de euros, a la vez que han desaparecido prácticamente todas las cajas de ahorros tras su transformación en bancos.



El presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi. EFE

El futuro supervisor europeo también pretende cambiar la forma en la que se estudiarán las observaciones que se realicen a las entidades supervisadas. Será obligatorio entregar al banco inspeccionado una relación de hechos con los asuntos que se hayan detectado en la inspección. Además, se someterán estos informes hacia arriba, hacia la cúpula del BCE, con lo que gran parte de los estamentos del organismo de supervisión podrán analizar las debilidades de una entidad en cuestión.

La futura supervisora defiende poner límites a la exposición de deuda

Esta metodología era, precisamente, la que llevan años reclamando los inspectores del Banco de España.

Mientras, el proceso de selección de la cúpula del nuevo organismo de supervisión del BCE sigue.

En el caso de España, inicialmente fueron cuatro los candidatos que habían mostrado su interés en participar en este proyecto, aunque solo dos, Ramón Quintana, director general de supervisión del Banco de España, y Margarita Delgado, actual responsable de super-

visión del grupo I de grandes bancos, parecen los destinados a ocupar una dirección general de este nuevo organismo. Quintana, de hecho, es el que cuenta con más posibilidades para ocupar una de las cuatro direcciones generales. Pese a que no hay cupos por la representación de los sistemas financieros de cada país, varias fuentes afirman que, aunque España se da por satisfecha con este cargo, aspira a que por el peso de su banca le correspondan dos direcciones generales, aunque una de ellas fuese adjunta. Por ello, no se descarta que Margarita Delgado también pueda sentarse en el organismo único de supervisión.

Otras fuentes también incluyen en el listado de aspirantes españoles a una subdirectora del Ministerio de Economía y de un ejecutivo de PwC, Alberto Calles, que trabajó en el Banco de España. Fuentes cercanas a este proceso de selección de profesionales apuntan a que en las bases del BCE para presentar candidatura no hace falta desempeñar un puesto de trabajo en la Administración.

El próximo lunes se produce otro corte en las candidaturas para cubrir los puestos de casi un centenar de inspectores, procedentes de toda Europa. El objetivo es contar en 2014 con unos 800 en total.

Danièle Nouy, futura presidenta de este Consejo Supervisor del Banco Central Europeo (BCE), abogó ayer por que se impongan límites a la exposición de deuda soberana. La francesa, secretaria general de la autoridad gala encargada del control de la banca, compareció ayer ante la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios de la Eurocámara.

S&P estudia elevar un escalón el rating de Banco Santander

Su nueva metodología permite que la calificación de una entidad supere en dos escalones el riesgo soberano

N. S. Madrid

La ansiada ruptura entre el riesgo soberano y el financiero a la que aspira el Banco Central Europeo con la supervisión bancaria -y con la que se diluiría la penalización que pesa sobre los bancos a la hora de financiarse por pertenecer a determinados países- ha encontrado un inesperado aliado en la agencia de calificación financiera Standard & Poor's.

La agencia ha puesto en marcha una nueva metodología por la que podrá conceder a un banco un rating superior en dos escalones al riesgo soberano del país de procedencia de la entidad financiera, en lugar de un único escalón de la metodología anterior. Y esto supone que ha colocado el rating a

largo plazo de Banco Santander en revisión positiva con posibilidad de elevarlo un escalón desde el actual 'BBB'.

En la actualidad, la entidad presidida por Emilio Botín cuenta con una calificación superior en un escalón a la del Reino de España, que la agencia colocó en BBB- en octubre de 2012.

Esta opción de mejora de rating se aplica solo a los bancos que superen el test de estrés aplicado por la agencia de rating de un escenario de suspensión de pagos. "La revisión del rating a largo plazo del Santander refleja la creencia de S&P de que hay una probabilidad apreciable de que la entidad no quebraría en un escenario estresado en el que España suspendiera pagos", explica la agencia, que añade que Santander es la

única entidad financiera a la que se está revisando el rating con la opción de subirlo tras el cambio metodológico. Deberá decidir si eleva o no su calificación en el plazo máximo de tres meses.

Respecto a BBVA, el otro gran banco español, Standard & Poor's reafirma su rating de BBB a largo plazo, sin someterlo a revisión positiva. La agencia explica que no considera probable que BBVA fuera capaz de superar el escenario de estrés de una hipotética suspensión de pagos en España. Y argumenta que el volumen de provisiones y la generación de beneficios de BBVA no sería suficiente para absorber el impacto de las pérdidas en la cartera de crédito del citado escenario de estrés, de acuerdo con la nueva metodología de S&P.

AHORROS FELICES

ASESORES CERTIFICADOS

Orgulloso de dar tranquilidad a mis clientes, ahorradores e inversores. Las certificaciones europeas EFA y EFP son garantía de profesionalidad y comportamiento ético.

CLIENTES TRANQUILOS

Al confiar en mi asesor financiero certificado por EFPA sé que mi dinero está invertido donde más me conviene. Esta tranquilidad me hace ser más feliz.



Si tú también deseas que tus ahorros sean felices, comprueba si tu asesor financiero está certificado en www.efpa.es